

Solicitud de información Núm. 01759915

Disponibilidad de Información

VISTO: Para resolver la solicitud de acceso a la información, realizada por la persona que se identifica como **SARAÍ BELTRÁN BECERRA**, misma que fue presentada vía Infomex con fecha 07 de diciembre de 2015, y registrada bajo el número de folio 01759915 en la cual solicita lo siguiente:

“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS CONTRATOS FIRMADOS POR ESE INSTITUTO CON PEMEX DURANTE EL AÑO 2012.” (SIC).

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el numeral 45 del reglamento de la referida Ley, se acuerda la disponibilidad de la información consistente en **“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS CONTRATOS FIRMADOS POR ESE INSTITUTO CON PEMEX DURANTE EL AÑO 2012**, misma que fue enviada por la Coordinadora de Proyectos de Vinculación mediante el oficio CPV/ITSC/CI-014-2016.

Ahora bien, en virtud de que la información que se recibe pesa 350 MB. Lo cual rebasa la cantidad permitida por el Sistema Infomex imposibilitando su notificación a través del medio elegido para tales efectos, razón por la cual se le hace saber que se adjuntara a este acuerdo la información que permita el sistema, y la restante estará a su disposición en los Estrados Electrónicos de esta Unidad, con lo cual esta Unidad considera que no transgrede el derecho de acceso a la información de la persona solicitante, sirve de apoyo el siguiente criterio emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información:

“Criterio 001/2015

Portal de Transparencia. Permite la entrega electrónica de la información solicitada cuando supere la capacidad de envío permitida por el sistema de uso remoto Infomex-Tabasco. De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; y 3 fracción VII y VIII de su Reglamento, la vía preferente para otorgar el acceso a la información pública es la electrónica y, la herramienta informática para la gestión remota de solicitudes de información es el Sistema Infomex-Tabasco. Igualmente, el Portal de Transparencia posee características similares a dicho sistema, como son: gratuidad, garantía de anonimato y seguridad jurídica; en ese sentido,



para aquellos casos en que la respuesta a la solicitud supere la capacidad de envío por el sistema, resulta válido que se garantice el acceso a la misma, a través de su publicación en los estrados electrónicos de los Portales de Transparencia de los Sujetos Obligados."

En este sentido pues, se informa al solicitante que los datos requeridos se encuentran disponibles en el siguiente enlace electrónico:

<http://transparencia.tabasco.gob.mx/Portal/WFrmPresentarPortal.aspx?dp=FD>

ingresando como se indica enseguida:

1 Portal de Transparencia

2 Clic en Estrados

Clic en el trimestre

Enero-marzo

La información presentada en este portal es sólo para efectos informativos y no tiene validez jurídica

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO ITSC

Art. 10, III Año Fiscal

[INFORMACIÓN DEL AÑO: 2016] Seleccione un año en la pestaña superior derecha para una búsqueda específica

ART. 10. LE INFORMACIÓN GENERAL DEL SUJETO OBLIGADO

DATOS GENERALES

Titular:
Ing. Juan José Martínez Pérez

Correo electrónico:
tec@itsc.edu.mx

Teléfono:

ART. 10. LE DATOS DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

GENERALES PROCESOS SOLICITUDES COSTO ESTRADOS

Obtén más información Pública

Art. 10. I. Q. Calendario de Actividades Públicas

Art. 10. I. R. Cuenta Pública

Art. 10. I. T. Información Relevante

Art. 10. VIII. Inf. de Órg. Jurisdiccionales, Admivos. o Trab.

Art. 13 Concesiones, Permisos o Autorizaciones

Notificaciones por Estrado del Año Fiscal 2016

ENERO-MARZO ABRIL-JUNIO JULIO-SEPTIEMBRE OCTUBRE-DICIEMBRE

SEGUNDO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Tabasco, así como el número 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados, publíquese la solicitud recibida, así como su respectiva respuesta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.

TERCERO: El presente acuerdo se le notifica a través del SISTEMA INFOMEX, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de la Materia.



Así lo acuerda, manda y firma, el Licenciada Lidia campos Ovando, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, Tabasco, a los tres días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

